



**Ministerio
de Ambiente**

MINISTERIO DE AMBIENTE

Expte. 2022/008557
A.D. DGS 122/2022

Montevideo, - 1 JUL. 2022

VISTO: El llamado a Concurso de Precios N° 02/005/2022 cuyo objeto es la contratación de un "Servicio de traslado ida y vuelta con capacidad para 22 personas cantidad 5 viajes" (Exp. 2022/36001/008557);

RESULTANDO: I) que el llamado antes mencionado fue publicado en el sitio web de Compras y Contrataciones Estatales con fecha 24 de junio de 2022 y se cursó invitación a diversas empresas del rubro;

II) que vencido el plazo para la recepción de ofertas el día 29 de junio de 2022, se recibieron propuestas de las firmas GERNIL S.A (RUT: 211567410011), TOVAGLIARO RUGGERI MARCELO (RUT: 217249520017) y XELOA S.R.L (RUT: 216562020011);

III) que por Acta de Sugerencia de Adjudicación de fecha 29 de junio de 2022 la División Logística e Infraestructura manifiesta que: a) No podrá ser considerada la oferta de TOVAGLIARO RUGGERI MARCELO (RUT: 217249520017) ya que no cumple con los requisitos mínimos excluyentes; b) teniendo a la vista las ofertas presentadas, las características principales excluyentes solicitadas en el PCP y Anexo II y los criterios de ponderación establecidos, se procedió a realizar el estudio y cuadro de ponderación con las siguientes conclusiones:

Proveedor	Precio Unitario	Antecedentes	Total
-----------	-----------------	--------------	-------

Llamado			
XELOA S.R.L	0,90	0	0,90
GERNIL S.A	0,43	0,1	0,53

IV) que ante lo expuesto y según cuadro de ponderación que antecede la División Logística e Infraestructura por Acta de Sugerencia de Adjudicación de fecha 29 de junio de 2022, sugiere adjudicar a la empresa XELOA S.R.L (RUT: 216562020011) en la totalidad del ITEM 1 por un monto total de \$ 274.175 (pesos uruguayos doscientos setenta y cuatro mil ciento setenta y cinco) impuestos incluidos y más ajustes;

CONSIDERANDO: I) que se ha dado cumplimiento con los requisitos legales establecidos por el Texto Ordenado de la Contabilidad y Administración Financiera del Estado (TOCAF) para el procedimiento de Concurso de Precios;

II) que se comparte la sugerencia de adjudicación antes expresada tal como se detallara en el Resuelve 1º;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 33 literal B) y 52 del Texto Ordenado de la Contabilidad y Administración Financiera del Estado (TOCAF) aprobado por Decreto N° 150/012 de fecha 11 de mayo de 2012, demás normas concordantes y complementarias aplicables, Ordenanza N° 72 (competencia de los Contadores y Delegados Auditores) del Tribunal de Cuentas y Resolución Ministerial N° 46/2022 de fecha 5 de enero de 2022;

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA
(En ejercicio de atribuciones delegadas)

R E S U E L V E:

1º. Adjudíquese el concurso de precios N° 02/005/2022 cuyo objeto es la contratación de un "Servicio de traslado ida y vuelta con capacidad para 22 personas cantidad 5 viajes" a la firma XELOA S.R.L (RUT: 216562020011) por un monto total de \$ 274.175 (pesos

uruguayos doscientos setenta y cuatro mil ciento setenta y cinco) impuestos incluidos y más ajustes según el siguiente detalle:

Nro. Item	Artículo	Cantidad	Precio Unitario S/Imp	%Imps	Precio Total C/Imp	Moneda
1	Transporte con chofer tipo Ómnibus	5,00	49.850	IVA MÍNIMO	274.175	PESOS URUGUAYO S
Total:					\$ 274.175	

2º. El monto total de la erogación asciende a \$ 274.175 (pesos uruguayos doscientos setenta y cuatro mil ciento setenta y cinco) impuestos incluidos y más ajustes, los cuales se atenderán con cargo del Inciso 36, Unidad Ejecutora 005, Programa 382, Proyecto 781, Financiación 1.1 (Rentas Generales).

3º. Pase al Departamento de Gestión de Compras y Stock a los efectos de proceder a la notificación de la empresa y su publicación en el portal web de la Agencia Reguladora de Compras Estatales.



Dr. Diego Iglesias
 Director General de Secretaría
 Ministerio de Ambiente

